

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Cifras en pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las presentes notas a los Estados Financieros, se presentan los tres tipos de notas que acompañan los presentes:

- a. Notas de gestión administrativa;
- b. Notas de desglose, y
- c. Notas de memoria (cuentas de orden).

**INTRODUCCIÓN**

- La información revelada por el INIFAP que es una Institución de excelencia científica y tecnológica con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por su capacidad de respuesta a las demandas de conocimiento e innovaciones tecnológicas en beneficio agrícola, pecuario y de la sociedad en general.
- Mandato: A través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- La misión del Instituto consiste en: Generar conocimientos científicos y tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable de los subsectores forestal, agrícola y pecuario del país.
- De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública del Gobierno Federal.
- El objetivo de las presentes notas a los Estados Financieros es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron consideradas para la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
- De esta manera se informa y se exponen aquellas políticas que pueden afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia

A) Fecha de creación del Instituto:

- El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el Ejecutivo Federal mediante decreto el 2 de octubre de 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la misma fecha, y depende sectorialmente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quien dicta las políticas normativas, coordina la programación y presupuestación, conoce la operación y evalúa los resultados, conservando el Instituto la autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de sus objetivos y metas señalados en sus programas, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2007.

B) Principales cambios en su estructura:

- Anteriormente y hasta el 2 de octubre de 2001, el INIFAP operaba como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, con las atribuciones que para tal efecto fueron establecidas en su inicio, en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, publicado el 23 de Agosto de 1985 en el DOF y, en fecha posterior, también en el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el DOF el 12 de abril de 1996.
- Mediante resolución conjunta de la SAGARPA y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicado en el DOF del 16 de junio de 2004, el INIFAP fue reconocido como Centro Público de Investigación (CPI), resultándole aplicable a partir de esa fecha, la Ley de Ciencia y Tecnología.
- El órgano rector máximo del Instituto lo constituye la Junta de Gobierno, quien sesionará en reuniones ordinarias, cuando menos dos veces al año.

### 2. Panorama Económico y Financiero

- Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se contó con una disponibilidad final de \$113,233,247 (ciento trece millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondientes a recursos propios, la cual se deriva de los recursos captados para llevar a cabo 0 proyectos de investigación.
- Con el objeto de atender el compromiso contraído por este Instituto a través de los Centros de Investigación Regional Noroeste, Norte Centro, Noreste, Pacífico Centro, Centro, Pacífico Sur, Golfo Centro, Sureste y los Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria en Fisiología y Mejoramiento Animal, Salud Animal e Inocuidad, Relación Agua, Suelo, Plantas y Atmósfera, Conservación y Mejoramiento en Ecosistemas Forestales, Centro Nacional de Recursos Genéticos y Oficinas Centrales, se solicita la incorporación de dicho importe en el Flujo de Efectivo para el presente ejercicio fiscal, ya que estos recursos permitirán dar continuidad a los respectivos proyectos durante este año.

- Con el objeto de continuar con el trámite de autorización de la disponibilidad inicial en el Flujo de Efectivo 2022 del INIFAP y en atención a la recomendación de AGRICULTURA, se somete a la autorización de esta H. Junta de Gobierno del INIFAP.

### 3. Organización y Objeto Social

- a) **Objeto Social:** El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene por objeto que a través de la generación de conocimientos científicos y de la innovación tecnológica agropecuaria y forestal como respuesta a las demandas y necesidades de las cadenas agroindustriales y de los diferentes tipos de productores, contribuir al desarrollo rural sustentable mejorando la competitividad y manteniendo la base de recursos naturales, mediante un trabajo participativo y corresponsable con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas asociadas al campo mexicano.
- b) **Principal Actividad:** Las atribuciones del Instituto son las siguientes:
  - Planear, programar y ejecutar las acciones de investigación científica y desarrollo tecnológico agropecuario y forestal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas que deriven de éste;
  - Generar conocimientos e innovaciones tecnológicas que contribuyan a la productividad, competitividad, rentabilidad y desarrollo sustentable de las cadenas agroindustriales agrícolas, pecuarias y forestales en las regiones agroecológicas que conforman el país, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos;
  - Desarrollar y promover investigación de vanguardia para contribuir a la solución de los problemas de productividad, competitividad, sustentabilidad y equidad del sector agrícola, pecuario y forestal del país;
  - Promover y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnologías agrícolas, pecuarias y forestales, de acuerdo a las necesidades y demandas prioritarias de la sociedad y de los productores;
  - Suscribir acuerdos, convenios, contratos y cualquier otro instrumento jurídico con el sector público en los niveles federal, estatal o municipal y sector privado de carácter nacional e internacional;
  - Participar en programas y proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en especial en aquellos que se enfoquen a alcanzar metas sostenibles de suficiencia en la producción para el consumo interno, incremento y competitividad de productos de exportación, uso racional de los recursos naturales renovables y autodeterminación tecnológica;
  - Participar en las bases para la coordinación y concertación de acciones con instituciones públicas y privadas que realicen funciones relacionadas con la investigación agrícola, pecuaria y forestal;
  - Establecer la congruencia entre los programas del Instituto o en los que éste celebre convenios específicos, relacionados con la generación, validación, transferencia de tecnología y asignación de los recursos públicos y privados necesarios para su ejecución;
  - Participar, por sí o a instancias de la Coordinadora Sectorial, en la realización de los análisis sociales y económicos que permitan definir las estrategias de la investigación agrícola, pecuaria y forestal, a efecto de considerarlas en el marco de la política y del programa nacional de investigación agropecuaria y forestal del país;
  - Identificar, documentar y mejorar las tecnologías tradicionales y modernas existentes, para su aplicación en el entorno socioeconómico y ecológico de los productores;
  - Divulgar los resultados de las investigaciones científicas y trabajos que realice, sobre la materia agropecuaria y forestal;

- Proporcionar capacitación y otorgar becas para estudios de especialización y postgrado a su personal en las áreas de competencia de la entidad, a través de los convenios que se suscriban al efecto con instituciones educativas nacionales o extranjeras y de conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;
  - En el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica, establecer la coordinación con las instituciones y organizaciones científicas, nacionales e internacionales, relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y el desarrollo rural;
  - Intercambiar información técnica, materiales de investigación y especialistas con organismos nacionales e internacionales, sobre la base de instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban;
  - Establecer la coordinación con los organismos responsables de la normalización y asistencia técnica en el ámbito federal y estatal, para la validación y transferencia oportuna de la tecnología generada a través de la investigación forestal, agrícola y pecuaria;
  - Auxiliar a los productores, a solicitud de éstos, en el establecimiento de fundaciones o de otras modalidades de asociación, que les permitan pro-mover la generación, apropiación, validación y transferencia de tecnología agropecuaria y forestal;
  - Proteger en los términos previstos en la Ley Federal de Variedades Vegetales, Ley de Derecho de Autor y Ley de la Propiedad Industrial, los conocimientos, métodos, prototipos y la tecnología generada en el Instituto, así como aprovecharla, explotarla o transmitirla, de conformidad con las disposiciones jurídicas señaladas;
  - Prestar servicios que tengan relación con sus atribuciones, así como la comercialización de sus productos, a través de la suscripción de los instrumentos legales que corresponda; y,
  - Las demás actividades relacionadas con la investigación básica o aplicada que le correspondan conforme al Decreto de creación o demás disposiciones jurídicas relativas y las que sean necesarias o convenientes para la mejor realización de sus objetivos o mandato.
  - Quedan exceptuadas de lo dispuesto, salvo convenio expreso con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, las atribuciones relacionadas con la investigación en materia de recursos forestales que constituyan especies y poblaciones en riesgo y prioritarias para la conservación, referidas en los artículos 1o., segundo párrafo, 56 y 58 de la Ley General de Vida Silvestre, así como aquellas cuya importación, exportación y tránsito por el territorio nacional estén regulados por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y las convenciones internacionales de las que México sea parte.
- c) **Ejercicio Fiscal:** Las actividades mostradas en los Estados Financieros y a su vez en las notas que acompañan dichos estados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 46 y 49 corresponden al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- d) **Régimen Jurídico:** Mediante resolución conjunta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2003, suscrita por SAGARPA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), se reconoce al Organismo Público Descentralizado denominado INIFAP, como Centro Público de Investigación en términos de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- Que mediante acuerdos INIFAP/CPI/04.04.2004.exp INIFAP/CPI/02.05.2004.exp, la H. Junta de Gobierno del INIFAP, aprueba la implementación de la nueva estructura básica de la Dirección General del INIFAP y autoriza las modificaciones que corresponda se realicen a su Estatuto Orgánico.

- Que, de conformidad con los acuerdos señalados en el párrafo anterior, el Titular de la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio número SSFP/USPRH/412/2262/2004 de fecha 16 de diciembre de 2004, comunica el registro de la modificación de la estructura orgánica y ocupacional del INIFAP.
- Marco laboral: Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, así como por lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

e) **Consideraciones Fiscales del INIFAP:**

- Impuesto sobre la renta (ISR): El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 102, último párrafo de la ley respectiva.
- Impuesto al valor agregado (IVA): Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.
- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU): Debido a que el Instituto no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.
- Por otra parte, el Instituto está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos:
  - ❖ En su carácter de retenedor:
    - Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
    - Impuesto Sobre la Renta por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
    - Cuotas retenidas a favor del ISSSTE; e,
    - Impuesto al valor agregado.
  - ❖ A su cargo como unidad económica:
    - Cuotas patronales del ISSSTE;
    - Cuotas del 5% para el FOVISSSTE;
    - Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);
    - Impuesto local sobre nóminas en cada estado;

f) **Estructura Organizacional Básica:** Para el despacho de los asuntos de competencia del Instituto, éste contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General

- III. Coordinaciones de:
    - a. Investigación, Innovación y Vinculación
    - b. Planeación y Desarrollo
    - c. Administración y Sistemas
  - IV. Direcciones Generales Adjuntas
    - a. Unidad Jurídica
    - b. Órgano Interno de Control
  - V. Direcciones de Áreas Foráneas
    - a. Ocho Centros de Investigación Regional
    - b. Seis Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria
    - c. Ocho de Investigación
    - d. Ocho de Planeación y Desarrollo
    - e. Ocho de Administración
    - f. Veinticuatro de Coordinación y Vinculación Estatal
  - VI. Los titulares de los puestos señalados en los puntos del II al V, para el cabal cumplimiento de sus atribuciones, se podrán auxiliar de los directores, subdirectores, jefes de departamento y personal de apoyo autorizados de acuerdo a la estructura y plantilla de personal.
- g) **Fideicomisos, mandatos y análogos:** sin información que revelar.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

##### a) Armonización Contable

- El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.
- La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.
- El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

- El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.
- Con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en este contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el DOF, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:
  - ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental
  - ❖ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
  - ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
  - ❖ Manuales de Contabilidad Gubernamental (Plan de Cuentas; Instructivos de Cuentas; Modelos de Asientos para el Registro Contable; Guías Contabilizadoras; Estados e Informes Contables, Presupuestarios; Programáticos; Indicadores de Postura Fiscal)
  - ❖ Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
  - ❖ Clasificadores Presupuestarios (Rubro de Ingresos; Administrativa; Funcional del Gasto; Programática; Tipo de Gasto; Objeto del Gasto; por Fuentes de Financiamiento)
  - ❖ Momentos Contables
  - ❖ Normas Contables Generales
  - ❖ Libros Principales y Registros Auxiliares
- Se realizaron modificaciones en la presentación de los Estados de Actividades y de Situación Financiera. En el Estado de Situación Financiera se agruparon las cifras del ejercicio 2021 conforme a la estructura del plan de cuentas y el formato emitido por la Normatividad del CONAC, permitiendo así unificar el criterio estándar para un fácil análisis comparativo de la información a dos fechas. En el Estado de Actividades se ajustó la estructura del formato de acuerdo la Normatividad del CONAC. Se consideró como Normatividad del CONAC a la referida en el Manual de Contabilidad Capítulo VII Fracción II Incisos A y B con su última reforma publicada en el diario Oficial de la Federación el día 09 de agosto de 2022.
- Por lo anterior, el Instituto, con base en lo señalado en el Artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adaptó, atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP, sus registros contables y presupuestales.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

#### ➤ Bases de contabilización:

- ❖ El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al marco conceptual, postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP) en su Oficio No. 309-A-11-141/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009, y en su Oficio No. 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

- ❖ Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y a los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Norma de Información Financiera, A.C. (CINIF), las cuales podrá el Instituto aplicar de manera supletoria previa solicitud y autorización de la UCGGP, conforme se indica en el Artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ La presentación de los estados financieros fue modificada de acuerdo a las reformas publicadas en el DOF el día 23 de diciembre de 2022 esta modificación fue aplicada en la estructura de los Estados de Actividades y de Situación Financiera.
- ❖ Los gastos se reconocen y registran en el momento que se devengan y los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:**

- ❖ La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGG SP 04 Reexpresión, quedando clasificada dentro del apartado “D,” es decir, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple con una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una Institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.
- ❖ La norma NIFGG SP 04 requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.
- ❖ Para efecto de esta norma se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.
- ❖ A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros, los efectos de la inflación en el periodo; no obstante, deben mantener en estos, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior.
- ❖ En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario.
- ❖ En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado a actualizar los rubros de inventarios y del activo fijo.
- ❖ A partir del ejercicio 2020 queda sin efecto la NIFGG SP-04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ❖ En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentado en los estados financieros, para los activos que se mantienen en poder del INIFAP, permanecen sin cambios respecto del criterio contable que les dio origen.
- ❖ El criterio establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio en la regla 14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio establece lo siguiente: “Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al

Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. En efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio”.

### ➤ **Inversiones temporales**

- ❖ Son valores de renta fija y se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.
- ❖ Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

### ➤ **Estimación para cuentas de cobro dudoso:**

- ❖ En cumplimiento a la NIFGG SP 03 Norma de información financiera gubernamental general para el Sector Paraestatal denominada “Estimación de cuentas incobrables”, así como el apartado 3.7 del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, se creó a partir del año 2006 la cuenta denominada Estimación para cuentas incobrables, a fin de registrar el importe de las cuentas consideradas de difícil cobro o incobrables, con base en experiencias o estudios que permitan mostrar, razonablemente, el grado de cobrabilidad de esas cuentas o documentos.
- ❖ Las cuentas incobrables se cancelan con base a las “Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad” emitido por el Instituto.

### ➤ **Deudores Diversos a largo plazo:** El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.

### ➤ **Inventarios:** Los inventarios se refieren a biofertilizante (denominado micorriza) y semillas en los diferentes Centros de Investigación Regional, los cuales se registran de acuerdo al Oficio Circular 309.-A0035/2008 emitido por la SHCP y el Manual de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes, así como los Lineamientos Generales para la Administración de los Almacenes de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

### ➤ **Bienes Muebles e Inmuebles:** Las inversiones en activo no circulante son registradas a su valor de adquisición, el cual fue actualizado hasta diciembre de 2007, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, tal como lo indica la norma de información financiera respectiva; y a partir del ejercicio 2015, se incorporaron los bienes adquiridos con los recursos otorgados al Fideicomiso de Administración e Inversión para el establecimiento y Operación de los Fondos de apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP, conforme a lo estipulado en el numeral C.2.13 de los “Lineamientos que deberán de observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandados.” Al 31 de diciembre de 2018, estos registros se encuentran actualizados.

### ➤ **Operaciones en moneda extranjera:** Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo

señalado en la NIFGG-01 “Para ajustar al Cierre, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para efectos de Integración.”

- **Reclasificaciones:** En el ejercicio 2023 se realizan reclasificaciones para mejorar la claridad de la información, siendo necesario efectuar cambios en la presentación y agrupación de partidas de cuentas de balance.
- **Depuración y cancelación de saldos:** Los errores en la información contable de periodos anteriores que se deriven de situaciones tales como omisiones, reconocimiento parcial, errores aritméticos en el procesamiento y registro de operaciones:
  - ❖ Se examinarán y analizarán los saldos de las cuentas de balance, con el propósito de identificar aquellas cuentas que no muestren razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia
  - ❖ Se dará la cancelación o baja de saldos en cuentas de balance, derivado de registros contables, incluidos los adeudos y/o a favor de terceros o de los fondos públicos ante la falta de soporte documental de dicho registro, notoria imposibilidad del cobro, o prescripción de la obligación.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- Sin información que revelar.

### 7. Reporte Analítico del Activo

- **Vida útil o porcentajes de Depreciación:** La depreciación del periodo se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

<b>PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN</b>	
Activo	Porcentaje
Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
a) Mobiliario y equipo de oficina	10%
b) Equipo de Cómputo	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25%
Maquinaria, equipo y herramientas	25%
Activos Biológicos	100%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20%

- El cálculo de la depreciación de las Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos se consideró al 20% anual en virtud de que se trata de libros y colecciones de consulta para la actividad sustantiva del Instituto, que sufren actualizaciones constantes.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Los Centros de Costo que integran el INIFAP, realizaron la Conciliación de sus inventarios en sus áreas de adscripción, con la contabilidad de cada centro al 31 de diciembre de 2023.
- Explicaciones de las Variaciones en el Activo

### ❖ Variaciones en Inversiones temporales entre 2023 y 2022

2023	2022	Explicación a las variaciones
67,439,656	138,051,990	La variación se deriva de los recursos que se enviaron a inversión al 31 de diciembre de 2023, mientras que en 2022 los recursos se quedaron en las cuentas bancarias del Instituto, en el 2022 se transfirieron a las cuentas de inversión temporal.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

### ❖ Variaciones en Patrimonio entre 2023 y 2022

2023	2022	Explicación a las variaciones
3,351,564,913	3,348,899,549	La variación corresponde a la donaciones recibidas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- Sin información que revelar.

## 9. Reporte de la Recaudación

- Sin información que revelar.

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- Sin información que revelar.

## 11. Calificaciones Otorgadas

- Sin información que revelar.

## 12. Proceso de Mejora

- El Instituto ha implementado un seguimiento puntual de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. El reporte de seguimiento trimestral se reportó al Órgano Interno de Control para su verificación.
- Al término del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional 2023 se concluyeron 48 acciones de mejora programadas.

### 13. Información por Segmentos

- Sin información que revelar.

### 14. Eventos posteriores al Cierre

- Sin información que revelar.

### 15. Partes Relacionadas

- No existen partes relacionadas, por lo tanto, no hay partes que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

- Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 31 de diciembre de 2023 por el Dr. Luis Ángel Rodríguez Del Bosque Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y está sujeta a la aprobación de la Junta de Gobierno, una vez emitido el Dictamen de los Auditores Externos y el Informe de los Comisarios Públicos de la SFP.
- Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó: **DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL

---

Elaboró: **LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
SISTEMAS

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**1. Ingresos de la Gestión**

- Ingresos por venta de bienes y servicios: Ingresos generados en los Centros de Costo, derivados de la venta de sus productos y la prestación de servicios relacionados con la investigación.

**2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Corresponde al importe de las transferencias recibidas por el INIFAP, por concepto de recursos fiscales para operación. No incluye las transferencias de inversión (activo fijo e inversión pública).

**3. Otros Ingresos Y Beneficios**

- Otros ingresos y beneficios varios: Su saldo representa las ganancias obtenidas en el periodo por actividades no relacionadas directamente con la operación del Instituto, como puede ser intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros, los cuales representan los intereses obtenidos en el periodo por el manejo de cuentas productivas o inversiones en valores gubernamentales de los recursos propios captados por el Instituto; nacemento de activos biológicos; superávit por venta de activo fijo; incorporación de semillas e indemnizaciones por siniestros, entre otros.
- La integración de los saldos por ingresos y beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

**INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS**

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	81,252,912.1	106,339,926.6
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,505,882,098.9	1,445,828,153.1
Ingresos Financieros	10,116,048.6	8,418,571.6
Otros Ingresos y beneficios varios	34,310,650.4	37,042,565.8
<b>Total</b>	<b>1,631,561,710.0</b>	<b>1,597,629,217.1</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- La integración del saldo Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre es la siguiente:

### INTEGRACIÓN DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	Importe
Incorporación-Alta de Activos Biológicos por Nacencia	652,740.7
Incorporación-Reposición del Bien Extraviado por Siniestro	679,426.4
Incorporación de Semillas y Micorrizas	290,734.1
Superávit por Venta de Activos Fijos	1,807,002.3
Otros Ingresos	845,321.7
Otros Ingresos Diversos	30,035,425.2
<b>Total</b>	<b>34,310,650.4</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## Gastos y Otras Pérdidas

### 1. Gastos de Financiamiento

- Representa los gastos de operación durante el periodo con recursos fiscales en los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, así como los gastos de operación efectuados para el cumplimiento de necesidades de operación en el área científica, con los recursos propios captados, en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales.”

### 2. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas

- Representa el recurso utilizado para la operación y continuidad de proyectos del Instituto.

### 3. Participaciones y Aportaciones

- Sin información que revelar

### 4. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

- Sin información que revelar

### 5. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

- Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones: Representa la aplicación mensual de la depreciación de activos fijos y deterioro de activos biológicos del período a la cuenta de gastos (resultados).

#### INTEGRACIÓN DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Pesos)

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	1,078,477,791.2	1,035,625,372.1
Materiales y Suministros	121,638,456.1	91,111,615.7
Servicios Generales	477,032,605.0	487,849,379.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	77,039,552.5	82,620,231.4
Otros Gastos	516,782.4	56,469.3
<b>Total</b>	<b>1,754,705,187.2</b>	<b>1,697,263,068.2</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Otros gastos: Representa todos aquellos gastos que difieren de los de operación que normalmente realiza el Instituto, principalmente por déficit por venta de activo fijo, baja de micorrizas, venta de esquilmos, muerte de activos biológicos, entre otros.

#### INTEGRACIÓN DE OTROS GASTOS (Pesos)

Concepto	Importe
Baja de Activos No Circulante por Siniestros	36,969.3
Venta-Baja de Semillas y Micorrizas	426,985.6
Muerte-Activos Biológicos	37,664.8
Déficit por Venta de Activo Fijo	54,226.8
Otros Gastos Varios	-
<b>Total</b>	<b>516,782.4</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Déficit por venta de activos fijos:** Corresponde en cada período, a la pérdida obtenida, por la venta de equipo inservible, usado y obsoleto a un precio mayor o menor, según sea el caso, del que se encuentra registrado en la contabilidad.
- **Ahorro (Desahorro) del ejercicio:** El importe presentado en este rubro refiere a la pérdida obtenida en el período; es decir, la diferencia entre los ingresos y los gastos.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

- **Efectivo:** El efectivo es utilizado para la administración de fondos fijos de caja para la realización de gastos menores que requieren pago en efectivo e inmediato, al cierre del año esta cuenta no tiene saldo.
- **Bancos/Tesorería:** Los saldos en Bancos corresponden a recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados por concepto de adeudos de contratos, aportaciones, retenciones de impuestos, así como a la operación de proyectos con financiamientos de recursos propios con disponibilidad final.  
La integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por institución bancaria es la siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE BANCOS POR INSTITUCIÓN BANCARIA  
(Pesos)

Banco	2023	2022
Banco Mercantil del Norte, S.A.	81,848,282.3	74,657,280.9
BBVA Bancomer, S.A.	26,224,093.3	41,154,749.7
<b>Total</b>	<b>108,072,375.6</b>	<b>115,812,030.6</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- **Inversiones temporales:** El saldo de esta cuenta corresponde a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales son efectuados a través de contratos de inversión, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos son los siguientes:

INTEGRACIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORALES  
(Pesos)

Contrato de inversión	Inversión	Tasa	2023	2022
Banco Mercantil del Norte S.A. 0813360092	Títulos NTEGUB	6.70%	67,427,566.0	121,498,001.8
Banco Mercantil del Norte S.A. 0118814254	Títulos NTEGUB	6.70%	12,089.9	15,875,137.5
Banco Mercantil del Norte S.A. 3242632974	Títulos NTEGUB	6.70%	-	678,850.5
<b>Total</b>			<b>67,439,655.9</b>	<b>138,051,989.8</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Instituto, en garantía del cumplimiento de obligaciones adquiridas y a su administración. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos son los siguientes:

### INTEGRACIÓN DE DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN (Pesos)

Concepto	2023	2022
Banco Mercantil del Norte, S.A.	11,637,167.1	14,348,020.0
BBVA Bancomer, S.A.	309,266,352.6	308,351,020.7
<b>Total</b>	<b>320,903,519.7</b>	<b>322,699,040.7</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- Cuentas por Cobrar: El saldo se refiere a estudios y proyectos que quedaron pendientes de cobro y cuya recuperación se efectúa en el plazo estipulado para su cobranza, integrándose su saldo por cliente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como sigue:

### INTEGRACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Cliente	2023	2022
CENID SAI	61,000.0	-
CENID RASPA	786,053.3	153,728.0
CENID CNRG	-	225,040.0
CIR NOROESTE	192,690.0	714,693.5
CIR NORTE CENTRO	1,246,055.5	3,814,347.0
CIR PACIFICO CENTRO	3,001,540.9	175,264.0
CIR CENTRO	3,151,821.9	5,774,765.1
<b>Total</b>	<b>8,439,161.6</b>	<b>10,857,837.6</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Deudores Diversos a corto plazo: El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está integrado como sigue:

### INTEGRACIÓN DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2023	2022
OFICINAS CENTRALES	240.0	8,829.0
CENID AF	0.0	0.2
CENID SAI	15,745.3	-
CENID COMEF	21,676.2	-
CENID CNRG	-	1,626.1
COORDINACIÓN NACIONAL	659.4	-
CIR NORTE CENTRO	22,831.7	1,925.5
CIR PACIFICO CENTRO	1,804.5	1,882.1
CIR CENTRO	172,966.4	371,798.4
CIR PACIFICO SUR	25,154.0	537.8
CIR GOLFO CENTRO	10,472.5	-
CIR SURESTE	53,454.9	7,080.9
<b>Total</b>	<b>325,004.9</b>	<b>393,680.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo: El saldo de esta cuenta representa los anticipos entregados por proyectos previo a la recepción parcial o total y serán cubiertos en un plazo menor a doce meses, las principales partidas en este ejercicio 2023 son las siguientes: Subcontratación de Servicios con terceros; Otros servicios comerciales; Otros impuestos y derechos; Materiales, accesorios y suministros de laboratorio; Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres; Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; Viáticos Nacionales para servidores públicos, entre otras más.
- Su integración por centro de costo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INTEGRACIÓN OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
CENID FyMA	2,163,251.9	1,983,041.0
CENID AF	655,367.1	618,494.7
CENID SAI	7,528,536.7	4,024,575.0
CENID RASPA	822,495.4	652,869.4
CENID COMEF	2,525,196.8	2,534,400.6
CENID CNRG	593,112.1	485,996.3
CIR NOROESTE	9,700,735.7	7,340,531.6
CIR NORTE CENTRO	20,028,872.7	17,302,333.4
CIR NORESTE	8,139,824.8	8,625,488.4
CIR PACIFICO CENTRO	24,478,322.4	29,259,949.3
CIR CENTRO	36,003,272.7	35,129,179.2
CIR PACIFICO SUR	111,998,277.9	110,066,608.0
CIR GOLFO CENTRO	49,926,027.2	43,993,885.9
CIR SURESTE	17,443,555.3	17,276,702.7
<b>Total</b>	<b>292,006,848.7</b>	<b>279,294,055.5</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: El saldo de esta cuenta representa el importe de las denuncias presentadas por la Unidad Jurídica ante el Ministerio Público, pendientes de resolver.
- La naturaleza de la cuenta contable permite el registro de este rubro, ya que corresponde a denuncias y/o juicios pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que el proceso se realiza en un periodo mayor a 12 meses.
- Su integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

(Pesos)

Centro de Costo	2023	2022
OFICINAS CENTRALES	12,231.0	12,231.0
CENID COMEF	173,657.7	173,657.6
CIR NOROESTE	642,589.0	642,589.0
CIR NORTE CENTRO	414,431.0	414,431.0
CIR NORESTE	120,000.0	120,000.0
CIR PACIFICO CENTRO	449,900.0	-
CIR CENTRO	1,230,423.2	1,050,985.5
<b>Total</b>	<b>3,043,231.9</b>	<b>2,413,894.1</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

### 3. Inventarios

- Los inventarios en bienes terminados se refieren al biofertilizante (denominado micorriza) y semillas existentes en los diferentes Centros de Investigación Regional, los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

### INTEGRACIÓN DE INVENTARIOS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Almacén de micorrizas	465,786.2	471,714.9
Almacén de semillas	563,811.9	694,134.8
<b>Total</b>	<b>1,029,598.1</b>	<b>1,165,849.7</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

### 4. Inversiones Financieras

- Sin información que revelar

### 5. Almacenes

- Sin información que revelar

### 6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- El saldo al 31 de diciembre 2023 y 2022, incluye el registro en las cuentas de activo específicas de los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los recursos del INIFAP, se informa que dentro de los bienes muebles se incluyen Activos intangibles (Software y Licencias). Dichos activos intangibles forman parte de los bienes y son para su funcionamiento, no pudiendo separarse del bien mueble, por lo tanto, se incluyen como parte del mismo.
- La Integración de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

#### INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

Concepto	2023	2022
Mobiliario y equipo de Administración	158,906,275.5	172,691,769.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,421,638.2	10,433,647.7
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	198,602,222.1	197,397,875.8
Equipo de transporte	159,419,272.4	164,506,932.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	452,422,714.3	463,041,337.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,279,444.6	2,419,656.8
Activos Biológicos	2,601,451.6	2,460,371.3
<b>Suma de Activos</b>	<b>985,653,018.7</b>	<b>1,012,951,590.3</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
985,653,018.7	935,427,255.2	50,225,763.5

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.

### DETERMINACIÓN DEL VALOR EN LIBROS DE LOS BIENES MUEBLES (Pesos)

Concepto	( A )	( B )	( C )	D=B+C	E=A-D	F
	2023	Activos de Fideicomiso	Reexpresión de Activos	Diferencia Conciliación	Valor en libros de Activos	Relación de Bienes Muebles
Mobiliario y equipo de Administración	158,906,275.6	-	11,705,871.2	11,705,871.2	147,200,404.3	147,200,404.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,421,638.3	-	1,336,933.5	1,336,933.5	10,084,704.8	10,084,704.8
Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio	198,602,222.1	-	6,722,509.9	6,722,509.9	191,879,712.2	191,879,712.2
Equipo de transporte	159,419,272.4	-	8,692,838.3	8,692,838.3	150,726,434.1	150,726,434.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	452,422,714.1	-	20,208,226.7	20,208,226.7	432,214,487.4	432,214,487.4
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,279,444.6	-	1,559,354.0	1,559,354.0	720,090.6	720,090.6
Activos Biológicos	2,601,451.6	-	29.9	29.9	2,601,421.8	2,601,421.8
<b>Suma de Activos</b>	<b>985,653,018.7</b>	<b>-</b>	<b>50,225,763.5</b>	<b>50,225,763.5</b>	<b>935,427,255.2</b>	<b>935,427,255.2</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Asimismo, en la cuenta de Activo, se incluye la Actualización aplicada a los activos propiedad del Instituto para reconocer el criterio contable que les dio origen, es decir, reconocer los efectos de la inflación según lo expuesto en la NIFGG SP 04 Reexpresión la cual fue aplicable hasta 2020 cuando quedo sin efecto y ahora el criterio aplicable es el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable publicado en el DOF 06-10/14 Última reforma publicada en su numeral 14 establece: "Se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".
- Durante el ejercicio 2023 se realizaron depuraciones en las cuentas de Activos Bienes Muebles e Inmuebles, derivado de estas, se detectaron diferencias en los valores en la Reexpresión y Depreciación de la Reexpresión, dichas diferencias se dieron en ejercicios anteriores, debido a omisiones en el procedimiento de registro de bajas de activos por un importe de -\$15,788,490. Se aplicaron los criterios de las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio, en la página 11, punto 9, segundo párrafo, que menciona: "El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente".

## CUENTA PÚBLICA 2023

- El valor de los bienes muebles e inmuebles, que se incluye en el Estado de Situación Financiera, es el siguiente:

### INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES (Pesos)

Concepto	2023	2022
Terreno	2,558,343,929.6	1,329,758,837.3
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	1,358,852,050.0	1,356,550,033.0
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>3,917,195,979.6</b>	<b>2,686,308,870.3</b>
Infraestructura	-	-
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	2,301,981.0
<b>Subtotal Construcciones en Proceso</b>	<b>-</b>	<b>2,301,981.0</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>3,917,195,979.6</b>	<b>2,688,610,851.3</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Durante el ejercicio 2023 se procedió a la cancelación del saldo de construcción en proceso por \$2'301,981 que traíamos en el ejercicio 2022 como lo establece el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 Última reforma publicada DOF 27-12-2017 en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo en su numeral 2.1 Obras capitalizables, en donde se establece “La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementa su valor. En este caso, cuando se concluye la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).
  
- En el rubro de Terrenos hay un incremento debido a la actualización de varios terrenos por un importe total de \$1,228,585,092.5, de acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado en el Diario Oficial de la Federación última reforma publicada el 8 de agosto de 2013, en su fracción II. Su integración es la siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2023

INTEGRACION DE AVALUO DE TERRENOS			
(pesos)			
Concepto	2022	AVALUOS	2023
Oficinas Centrales	1.0	86,161,998.6	86,161,999.6
C.E. Costa de Hermosillo	1,331,000.0	5,829,000.0	7,160,000.0
C.E. Valle de Santo Domingo	740.0	1,912,309.7	1,913,049.7
C.E. Todos Santos II	1.0	414,304.4	414,305.4
C.E. Valle de Guadiana	40,754,661.4	66,355,184.2	107,109,845.6
C.E. Las Adjuntas Santander	66,127,239.5	343,924.1	66,471,163.7
C.E. Las Huastecas	10,335,270.0	20,252,106.5	30,587,376.5
C.E. Norte de Guanajuato	4.0	19,712,312.1	19,712,316.1
C.E. Cotaxtla	3,823,040.0	40,538,906.0	44,361,946.0
C.E. La Posta 2	19,268,801.0	14,115,261.0	33,384,062.0
C.E. El Palmar	1.0	7,935,990.0	7,935,991.0
C.E. Huimanguillo	4.0	14,656,459.3	14,656,463.3
C.E. Tizimin	8,152,165.0	30,997,795.0	39,149,960.0
C.E. China	7,872,154.4	446,796,505.6	454,668,660.0
C.E. Felipe Bacalar	2,585,227.0	472,563,035.7	475,148,262.7
<b>Suma de Terrenos y Avalúos</b>	<b>160,250,309.4</b>	<b>1,228,585,092.5</b>	<b>1,388,835,401.8</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
3,917,195,979.5	3,888,513,615.4	28,682,364.1

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- La diferencia en la conciliación contable-física, se debe al registro contable de la reexpresión de activos.
- Los bienes inmuebles se integran al 31 de diciembre de 2023 como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### DETERMINACIÓN DE VALOR EN LIBROS DE BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	A	B	C	D=B+C	E=A-D	F
	2022	Activos de Fideicomiso	Reexpresión de activos	Diferencia Conciliación	Valor en libros de Activos	Relación de Bienes Muebles
Terreno	2,558,343,929.6	-	9,574,793.6	9,574,793.6	2,548,769,136.0	2,548,769,136.0
Viviendas	-	-	-	-	-	-
Edificios no Habitacionales	1,358,852,050.0	-	19,107,570.5	19,107,570.5	1,339,744,479.4	1,339,744,479.4
Otros Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
<b>Suma de Bienes Inmuebles</b>	<b>3,917,195,979.5</b>	<b>-</b>	<b>28,682,364.1</b>	<b>28,682,364.1</b>	<b>3,888,513,615.4</b>	<b>3,888,513,615.4</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Para continuar con la regularización de inmuebles y su incorporación al Patrimonio del INIFAP. El reporte entregado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto presenta el siguiente estatus al 31 de diciembre de 2023:

Inmuebles regularizados	Pendientes de regularización	Total Inmuebles
62	49	111

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

- Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023:

### DEPRECIACIÓN ACUMULADA

(Pesos)

Concepto	Acumulado	Del periodo	Altas	Bajas	Ajuste Reexpresión	Total
Bienes Inmuebles	793,785,015.1	65,634,865.9	3,072,314.8	5,484,854.4	555,855.1	856,451,486.3
Bienes Muebles	972,365,610.9	10,826,127.6	5,268,402.8	16,270,630.6	15,231,823.8	956,957,686.9
Activos Biológicos	2,088,246.8	578,559.0	-	504,111.5	-	2,162,694.2
<b>Total</b>	<b>1,768,238,872.8</b>	<b>77,039,552.5</b>	<b>8,340,717.7</b>	<b>22,259,596.5</b>	<b>15,787,678.8</b>	<b>1,815,571,867.5</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- En la columna de movimientos se integran las cifras de altas y bajas de Activos de Bienes Muebles e Inmuebles, así como las diferencias de reexpresiones que se dieron en ejercicios anteriores, debido a omisiones en el procedimiento de registro de bajas y traspaso de activos.
- Los estudios respectivos y señalados en la NIF C-15, por el deterioro de los activos de larga duración y su disposición, no son aplicables al Instituto, ya que se apega a la norma emitida por la SHCP referente a la “Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.”
- El Instituto no tiene activos intangibles registrados.

### 7. Estimaciones Y Deterioros

- El saldo de esta cuenta representa el monto acumulado de la estimación que se estableció como concepto de pérdidas o deterioro esperadas en activos circulantes. El saldo en reflejado corresponde a las pérdidas de las cuentas incobrables por deudores diversos a largo plazo, los cuales a la hora de emitirse se determinaron que serían a un plazo mayor a 12 meses, mismas que fueron canceladas por su antigüedad de saldo.

### 8. Otros Activos

- Sin información que revelar.

## Pasivo

### 1. Cuentas y Documentos Por Pagar

- Servicios Personales, Retenciones y Contribuciones y Otros Pasivos a corto Plazo. Al 31 de diciembre la información presentada corresponde a las retenciones efectuadas por la entidad por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre salarios, ISR por honorarios y arrendamientos, de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por fletes y acarreos, honorarios asimilables y arrendamientos y cuotas y aportaciones de seguridad social, mismas que serán liquidadas en los primeros meses del siguiente año.
- El saldo se integra como sigue:

#### INTEGRACIÓN DE PASIVOS A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	Saldo	Antigüedad en días	
		A 90	A 180
Servicios Personales	1,126,814.6	1,126,814.6	-
Proveedores	5,567,181.3	5,567,181.3	-
Retenciones y Contribuciones	40,462,956.8	40,462,956.8	-
Otros Pasivos	621,223,555.3	621,223,555.3	-
<b>TOTAL</b>	<b>668,380,508.0</b>	<b>668,380,508.0</b>	-

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- La integración de los pasivos por concepto es como sigue:

### INTEGRACIÓN DE PASIVOS POR CONCEPTO (Pesos)

Concepto	2023
Sueldos por pagar	804,706.7
Crédito FONACOT	1,435.2
Cuotas sindicales	6,619.9
Seguro de salud	300,174.4
Otros descuentos al personal	13,878.5
ISR sobre sueldos y salarios	25,668,692.3
IVA retenido	7,877,238.3
ISR retenido	2,545,621.8
IVA Actos Accidentales	223,504.8
Impuesto sobre nóminas	4,146,990.1
Otros pasivos	626,791,646.0
<b>Total</b>	<b>668,380,508.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## 2. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

- Fondos en Administración a corto plazo. Se representa por los siguientes proyectos:

### INTEGRACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Pesos)

PROYECTO	IMPORTE
Eficacia de un extracto de sustancias húmicas como promotor del crecimiento, reducir las enfermedades infecciosas y aumentar la producción rentable de carne de ave y cerdo	1,855,142.2
Fondos de terceros en administración	10,399,672.7
Desarrollo, producción y validación de biológicos y sistemas diagnósticos de nueva generación basados en la biotecnología para contribuir en la prevención y control de las enfermedades que afectan la producción pecuaria en México.	3,295,157.1
Proyecto estratégico para el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, para la justicia al pueblo yaqui.	1,791,135.7
Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de energía solar para mitigar la pérdida de productos agrícolas y revalorizar cadenas hortícolas en zacatecas	5,398,706.1
Proyecto estratégico para el rescate del cultivo de la zarzamora en el estado de Michoacán	1,980,000.0
Protección de la propiedad intelectual social del carácter fijación biológica de nitrógeno del maíz olotón y aprovechamiento en la seguridad y soberanía alimentarias de México	2,589,898.8

## CUENTA PÚBLICA 2023

### INTEGRACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Pesos)

PROYECTO	IMPORTE
Consolidación del Jardín Etnobiológico del sitio experimental San Felipe Bacalar	2,000,000.0
Estudio de la ecología sensorial del picudo de la soya ( <i>rhyssomatus nigerrimus fahraeus</i> )	1,720,214.5
Desarrollo de innovaciones tecnológicas para el manejo integral sustentable del cultivo de cacao ( <i>theobroma cacao</i> L.) En México	4,358,310.7
Conservación, mejoramiento participativo y aprovechamiento sustentable de la diversidad de maíces nativos en la región centro-sur de México	1,113,223.9
Proyecto estratégico de rescate y atención a la cadena productiva del hule: acompañamiento y asesoría técnica especializada.	1,974,314.3
Fortalecimiento del equipo e infraestructura para el estudio y control de las principales enfermedades de cítricos para incidir en el bienestar social de la zona citrícola de Veracruz	2,524,552.3
Desarrollo de una variedad de frijol pinto ( <i>Phaseolus vulgaris</i> L.) de alto rendimiento en densidades bajas y tolerante a sequía para reducir los efectos del cambio climático e incrementar la producción nacional	1,949,210.0
Programa sanitario en rebaños caprinos para aumentar la eficiencia productiva y la seguridad alimentaria, en zonas marginales del Municipio de Juventino Rosas, Guanajuato, México	1,753,560.0
Fortalecimiento de la economía solidaria y la identidad cultural de los sujetos beneficiados por los programas sembrando vida y jóvenes construyendo el futuro, mediante la transferencia de tecnologías	2,391,437.7
Proyecto estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero, para la Justicia al Pueblo Yaqui. Etapa II	2,200,000.0
Estrategia de Acompañamiento Técnico 2022	539,950,188.3
Desarrollo de competencias en Técnicos y Productores del Programa Sembrando Vida y Otros Afines, para incrementar la productividad de las Pequeñas unidades de producción y generar canales de comercialización de productos agroecológicos	3,477,571.2
Proyectos con menos de 1 millón	16,935,459.2
<b>Total</b>	<b>609,657,754.7</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- **Proveedores:** Representa el importe de servicios devengados al cierre del ejercicio pendientes de pagar y su saldo al 31 de diciembre de 2023 es de \$5,567,181.3. El saldo se integra de la siguiente forma:

<b>PROVEEDORES</b>		
<b>( Pesos )</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Oficinas Centrales	324,138.1	982,837.0
CENID Fisiología y Mejoramiento Animal	1,335.8	-
CENID Salud Animal e Inocuidad	45,285.5	187,396.0
CENID Conservación y Mejoramiento de Ecosistemas Forestales	380,053.7	201,930.2
Centro Nacional de Recursos Genéticos	2,490,415.8	-
CIR Noroeste	187,334.8	3,261.5
CIR Centro	1,316,792.5	916,588.1
CIR Pacífico Sur	23,428.7	39,777.9
CIR Golfo Centro	223,401.6	22,369.8
CIR Sureste	574,994.8	-
<b>Total</b>	<b>5,567,181.3</b>	<b>2,354,160.5</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

### 3. Pasivos Diferidos

- Sin información que revelar.

### 4. Provisiones

- Sin información que revelar.

### 5. Otros Pasivos

- Sin información que revelar.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

- El patrimonio del Instituto se integra por:
  - ❖ Los bienes muebles e inmuebles que transfiera el Gobierno Federal;
  - ❖ Los recursos que conforme al presupuesto sean asignados a través de la Coordinadora de Sector;
  - ❖ Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
  - ❖ Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes;
  - ❖ Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto; y,
  - ❖ Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión, destinado para la adquisición de activos fijos y para la obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.
- Donaciones de Capital Recibidos / Otorgadas: Este rubro muestra el saldo al 31 de diciembre 2023.
- Modificaciones al patrimonio contribuido

#### PATRIMONIO CONTRIBUIDO

(Pesos)

Concepto	Del Periodo
Saldo inicial 2023	3,348,899,548.0
Donaciones de capital otorgadas	2,665,364.9
<b>Total Patrimonio Contribuido</b>	<b>3,351,564,912.9</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Información sobre modificaciones al patrimonio generado

### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO (Pesos)

Concepto	Ejercicios Anteriores	2023	Total
Saldo inicial 2023	- 1,140,392,902.8	- 99,633,851.1	- 1,240,026,753.9
Traspaso del resultado del ejercicio Año Anterior	- 99,633,851.1	99,633,851.1	0.0
Resultado al 30 de diciembre (Ahorro/ Desahorro)	0.0	- 123,143,477.3	- 123,143,477.3
Revalúos	0.0	1,228,585,092.3	1,228,585,092.3
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	- 131,402.0	131,402.0
<b>Total Patrimonio Generado</b>	<b>- 1,240,026,753.9</b>	<b>1,105,310,213.0</b>	<b>- 134,716,541.0</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Durante el ejercicio 2023 se realizaron depuraciones en las cuentas de Activos Bienes Muebles e Inmuebles, derivado de estas, se detectaron diferencias en los valores expresados en la Reexpresión y depreciación de la Reexpresión, que se dieron en ejercicios anteriores, debido a omisiones en el procedimiento de registro de bajas por un importe de -\$494,117; así como la cancelación de pasivo derivado de la auditoría 2022 por un importe de \$362,715. Estas diferencias se llevaron contra Resultado de Ejercicios Anteriores por un importe de \$131,402.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. FLUJO DE EFECTIVO.

- El origen de ingresos proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos propios obtenidos por la operación de proyectos de investigación y la venta de bienes y servicios derivados de la investigación. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, durante el periodo su aplicación fue en los Capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales"; asimismo, los recursos propios son considerados para complementar dichos capítulos.
- El efectivo en Bancos/Tesorería, el efectivo en Bancos/dependencias, inversiones temporales y depósitos de terceros y otros, son destinados al cumplimiento de obligaciones del Instituto.

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Los depósitos de recursos propio son normados de acuerdo a las políticas para la administración de los Recursos Propios y Fondos de Terceros en Administración autorizados el día 10 de diciembre de 2020. Dichas políticas se aplican según el manual de los recursos financieros del INIFAP.
- Los fondos de terceros corresponden a los recursos entregados al INIFAP, no reconocidos como ingresos, propiedad de terceros (personas morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras), destinados a un fin específico, donde exista un protocolo de investigación y que sean formalizados mediante la elaboración de un instrumento jurídico, que contribuyan al cumplimiento del quehacer institucional.
- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN LA CUENTA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Efectivo	108,072,375.6	115,812,030.6
Inversiones temporales	67,439,655.9	138,051,989.8
Fondo de Afectación específica	-	-
Depósitos de terceros y otros	320,903,519.7	322,699,040.7
Otro Efectivo y Equivalentes	-	-
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>496,415,551.2</b>	<b>576,563,061.1</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- Los flujos netos de operación integran el incremento o disminución en cuentas por cobrar, deudores diversos a corto y largo plazo, cuentas por pagar que corresponden principalmente a retenciones y enteros a la Tesorería de la Federación.

### CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Pesos)

Conciliación Flujos de Efectivo	2023	2022
Flujo netos de efectivo por actividad	576,563,061.1	566,142,590.4
Cuentas por Cobrar	-	2,487,351.1
Almacén	-	136,251.6
Otras provisiones	3,213,020.8	-
Impuestos y Cuotas por pagar	-	310,929.8
Tesorería de la Federación	-	19,713,316.5
Flujo de efectivo actividades de inversión	-	57,434,630.3
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>496,415,551.2</b>	<b>576,563,061.1</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL

- En esta conciliación, se pueden ver las conciliaciones de las cifras contables con las presupuestales en materia de ingresos, egresos y resultados, respectivamente.
- Por tanto, las cifras presupuestales al 31 de diciembre de 2023 fueron conciliadas con los estados financieros, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y del devengado no pagado.
- A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
( Pesos )

Correspondiente Del 1 Enero al 31 de diciembre de 2023		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>1,640,947,125</b>
<b>2. Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>4,218,421</b>
Otros ingresos contables no presupuestarios	<b>4,275,225</b>	
Nacencia de Semovientes	652,741	
Reposición de Activos por siniestros	679,426	
Incorporación de Semillas y Micorrizas	290,734	
Superávit por venta de Activo Fijo	1,807,002	
Ingresos diversos	845,322	
Juicios ganados	70,000	
Ingresos por INDEP	627,899	
Recuperación Seguros Siniestros	147,420	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	<b>56,804</b>
Cancelación de facturas de años anteriores	-	56,804
<b>3. Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>13,603,836</b>
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos Presupuestarios No contables		
Ingresos por venta de activos fijos	2,101,342	
Indemnización de siniestros de activos fijos	845,319	
Cobro de facturas años anteriores	10,657,175	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2- 3)</b>		<b>1,631,561,710</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- A continuación, se muestra la conciliación correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 entre los Egresos presupuestarios y contables:

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES ( Pesos )

Correspondiente Del 1 Enero al 31 de diciembre de 2023		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>1,677,148,852</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		-
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>77,556,335</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<b>77,039,552</b>	
Otros Gastos	<b>516,782</b>	
Baja de Activos por Siniestros	36,969	
Baja de semillas y micorrizas	426,986	
Muerte de Semovientes	37,665	
Déficit por venta de Activo Fijo	54,227	
Otros gastos varios	-	39,064
Estimaciones de Cuentas Incobrables	-	39,191
Ajustes y otros gastos	127	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>1,754,705,187</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	-	<b>123,143,477</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

- **Contingencias laborales, mercantiles, civiles y penales:** Se registran en cuentas de orden hasta que la obligatoriedad del pago o cobro sea confirmada para dar lugar a su flujo de salida o entrada del recurso y tenga un criterio de reconocimiento. Al 31 de diciembre 2023 asciende a un monto de \$318,627,500, integrándose como sigue:
- **Juicios:** Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa. Su saldo se integra por 162 juicios entre administrativos, civiles, mercantiles, laborales, agrarios y otros de amparo dando un monto estimado, aproximado o determinado de \$124,356,870.
- **Fondo de ahorro Capitalizable a los trabajadores.** Se presenta el Saldo del FONAC por \$148,470,866 que se integra por los descuentos vía nómina y el importe que determina la SHCP, la liquidación total del ciclo es anual y se distribuyen las aportaciones de los trabajadores, gobierno federal y la aportación sindical más rendimientos.
- **Bienes bajo Contrato de Comodato:** Se presenta el saldo de Bienes bajo contrato en comodato por \$45'799,764 que se integra por activos fijos propiedad de terceros, encontrándose en uso y administración por los Centros de Costos del Instituto, siendo utilizados para la realización de actividades inherentes a la investigación y desarrollo de proyectos; se encuentran registrados a su costo histórico y debido a que no son propiedad del Instituto, no son sujetos de la aplicación de la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04. Estos bienes fueron recibidos desde 1996, por lo que gran parte de ellos se encuentran totalmente depreciados; en consecuencia, su valor en libros es poco significativo, no así su valor comercial.

**INTEGRACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

( Pesos )

Concepto	Importe
Valores	-
Emisión de Obligaciones	-
Avales y garantías	-
Juicios	136,845,386.8
Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios y similares	148,470,866.4
Bienes concesionados o en comodato	45,799,764.1
<b>TOTAL</b>	<b>331,116,017.3</b>

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

## CUENTA PÚBLICA 2023

- Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2023 de su presupuesto autorizado fue el siguiente:

### INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS ( Pesos )

A) Ingresos:	Importe
Presupuesto de Ingresos Modificado Autorizado	1,790,382,099
Presupuesto de Ingresos Fiscales Modificado	1,505,882,099
Presupuesto de Ingresos Fiscales Obtenidos	1,505,882,099
Presupuesto de Ingresos Fiscales Por Obtener	-
Presupuesto de Ingresos Propios Modificado	284,500,000
Presupuesto de Ingresos Propios Captados	126,763,167
Ingresos Propios por Obtener	157,736,833
B) Egresos:	Importe
Presupuesto de egresos modificado autorizado	1,790,382,099
Presupuesto de egresos fiscales autorizado	1,505,882,099
Presupuesto de egresos fiscales ejercido	1,505,882,099
Presupuesto de egresos propios autorizado	284,500,000
Presupuesto de egresos propios devengado	171,266,753
Disponibilidad Final de Propios	113,233,247

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

- El Instituto, con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos."

AUTORIZÓ: **DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE**

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL

ELABORÓ: **LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS